



DECRETO EXENTO N°

70	99
20	97)

Cauquenes de0 6 MATO 20044	de	
1 Las disposiciones del DFL (H) ra el Sector Público:		
2 Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:		
3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29/1 firma por Orden de Stra Alcaldesa.	2/2021 que delega en el titular	
4 Las disposiciones contenidas e de la República:	n la Resolución N° 7	
5 Las facultades que me confiere unicipalidades.	e la ley N° 18.695 de	
1 ORDENASE Simple Cometido (Tarjar lo que no correspon	o Comisión de Servicio nda)	
SALGADO SOBARZO	10.333.150-1	
TALCA	el día (o los	
de <b>ABRIL</b> de <b>20</b>	22 con motivo de	
TRASLADO DE SRA HERMINDA CANCINO A TRAUMATOLOGIA HOSPITAL TALCA		
2 OSCAR SALGADO SO	BARZO	
dad de <b>1</b> días s/p., y <b>0</b>	días c/p., por	
VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENT	A Y DOS PESOS	
	origina el SubtÍtulo 21	
supuesto Municipal Vigente del Servicio Traspas	ado Salud	
TESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE	POR ORDEN DE LA ALCALDESA Según Decreto Exento Nº 5225 del 29-12-2021	
	1 Las disposiciones del DFL (H) ra el Sector Público:  2 Lo dispuesto en la Ley N° 18. rionarios Municipales:  3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29/1 firma por Orden de Stra Alcaldesa.  4 Las disposiciones contenidas el de la República:  5 Las facultades que me confier unicipalidades.  1 ORDENASE Simple Cometido (Tarjar lo que no correspo)  SALGADO SOBARZO  TALCA  de ABRIL de 20 A TRAUMATOLOGIA HOSPITAL TALCA  2 OSCAR SALGADO SO dad de 1 días s/p., y 0  VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENT  3 IMPUTESE el gasto que supuesto Municipal Vigente del Servicio Traspas	

## **DISTRIBUCION:**

Oficina de Partes Archivo Salud